



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N°103/2015



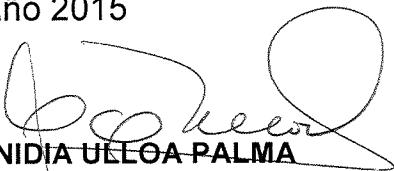
Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria N°15 efectuada el día 25 de Mayo del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Los Concejales presentes en la sala señores Mario Llancaleo, Ricardo Zambrano, Luis Carmona, Juan Pavez y Transito Lipan autorizan la recepción de la Rendición de Cuentas por un monto de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil pesos) de la Comunidad Indígena Chepe Tripainao del Sector Dollinco de la comuna de Saavedra por Subvención Municipal otorgada por el Municipio en el año 2013 y que no pudieron efectuar los gastos en su oportunidad por razones administrativas, según lo exponen en su carta de fecha Mayo 2015.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 26 de Mayo del año 2015




NIDIA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal